



Escuela Julio Valenzuela
Obra Don Guanella
RDB: 2160-1

“Educar es obra del corazón”
San Luis Guanella



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN



**ESCUELA JULIO VALENZUELA N° 25
OBRA DON GUANELLA**

RANCAGUA, AÑO 2024



ÍNDICE

Datos Generales	3
Objetivos Plan De Apoyo A La Inclusión	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos	6
Acciones Plan De Apoyo A La Inclusión 2024.....	7



Escuela Julio Valenzuela
Obra Don Guanella
RDB: 2160-1

“Educar es obra del corazón”
San Luis Guanella



DATOS GENERALES

Escuela: Julio Valenzuela N°25, Obra don Guanella.

RBD: 2160 – 1

Dependencia: Particular Subvencionado

Niveles de Educación que imparte: Pre Básica a 8 ° Básico.

Comuna, Región: Rancagua, Región de O’Higgins.



FUNDAMENTACIÓN

La inclusión educativa surge de permanentes reflexiones y aportes de las corrientes educativas democráticas, que han permitido a nivel mundial que los distintos sistemas educativos se enfrenten al desafío de ofrecer una educación de calidad, basada en la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes.

El enfoque inclusivo propone la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características, particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad, valora la riqueza inherente de las personas y por lo tanto, invita a observar e incorporar las potencialidades e intereses de los y las estudiantes como información fundamental para el diseño de la respuesta educativa.

El sistema educativo chileno se hace parte de este desafío y a través de la reforma educacional busca establecer cambios profundos a nivel de políticas y prácticas pedagógicas, con el objetivo de reducir las barreras que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes. De esta manera, una mirada inclusiva permite conjugar lo diverso y lo común, haciendo posible la construcción de un nosotros que acoge, legitima y valora la pertenencia de todos y todas.

Entendiendo que el estado debe garantizar una educación de calidad y en igualdad de condiciones, se promulga la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar que tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales, dentro de algunas de las medidas que la ley establece, es que cada establecimiento debe contar con un “plan de apoyo a la inclusión” que articule y profundice los instrumentos institucionales existentes.

El objetivo de esta es asegurar que todos los alumnos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar por cuanto desde esta perspectiva, la



educación inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- Integridad y honestidad.
- Justicia y equidad.
- La promoción del respeto por todos los individuos.
- El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes.
- Todos los estudiantes pueden aprender.
- La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.
- El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.
- La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

El presente Plan constituye un instrumento útil para levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión/exclusión en los establecimientos educacionales; identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares; desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares y; desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

La Escuela Julio Valenzuela, entendiendo que debe desarrollar procesos de transformación institucional, considera necesario implementar gradualmente acciones de apoyo a la inclusión en coherencia con el ciclo de mejoramiento continuo, que serán contemplados claramente y definidos en nuestra línea de acción, y los cuales hoy se reflejan en parte en nuestro Proyecto Educativo Institucional y en los documentos oficiales que enmarcan nuestro quehacer educativo.



OBJETIVOS PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

OBJETIVO GENERAL

Fomentar una comunidad educativa inclusiva a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de la escuela Julio Valenzuela.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Socializar y promover con la comunidad educativa el Plan de Apoyo a la Inclusión de la Escuela Julio Valenzuela.
- B. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
- C. Implementar un sistema de planificación y evaluación basado en el diseño universal de aprendizaje (DUA) para identificar barreras al aprendizaje y promover propuestas de enseñanza inclusivas.
- D. Promover un trabajo colaborativo con toda la comunidad escolar con la finalidad de dar a conocer informaciones relevantes, compartir practicas pedagógicas diversificadas, enriquecer el diálogo y estimular la creatividad.
- E. Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.



ACCIONES PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2024

Los objetivos señalados se concretan a través de un conjunto de medidas a realizar en los diversos ámbitos de actuación.

Objetivo A	Socializar y promover con la comunidad educativa el Plan de Apoyo a la Inclusión de la Escuela Julio Valenzuela.
Acción	1. Actualizar Plan en página web de la Escuela. 2. Entregar información en Consejo de Profesores. 3. Informar como profesor/a jefe a sus estudiantes, padres y apoderados del Plan de Apoyo a la Inclusión.
Meta	100% de la comunidad educativa.
Verificación	Página web de la Escuela. Registro de asistencia y Acta de consejo de Profesores. Registro de asistencia de estudiantes y apoderados.
Responsable(s)	-Equipo Directivo -Equipo Multidisciplinario -Profesores/as Jefe/a.
Plazo de ejecución	Primer Semestre

Objetivo B	Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
Acción	1.- Conmemorar el día de la Inclusión Social y la no Discriminación. 2. Participación en talleres impartidos por la escuela.
Meta	100% de los estudiantes y comunidad educativa.
Verificación	Libretos de actos Fotografías Videos



	Materiales acordes al taller
Responsable(s)	Equipo Multidisciplinario Profesores encargados de taller.
Plazo de ejecución	Año Escolar 2024

Objetivo C	Implementar un sistema de planificación y evaluación basado en el diseño universal de aprendizaje (DUA) para identificar barreras al aprendizaje y promover propuestas de enseñanza inclusivas.
Acción	- Participar de perfeccionamientos sobre DUA - Implementación gradual de: a) Identificar qué estilo de aprendizaje predomina en el curso. b) Desarrollo de una planificación con estrategias de enseñanza diversificada capaz de involucrar a todos los estudiantes. c) Evaluación diversificada tomando en cuenta los estilos de aprendizajes y la cobertura curricular.
Meta	Participación de Equipo docente y equipo PIE Planificaciones basadas en DUA
Verificación	Agencias encargadas de perfeccionamiento (ATE) Planificaciones Calificaciones de los estudiantes. Evaluaciones integrales de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
Responsable(s)	Equipo Directivo Docentes UTP Equipo PIE
Plazo de ejecución	Marzo a Noviembre



Objetivo D	Promover un trabajo colaborativo con toda la comunidad escolar con la finalidad de dar a conocer informaciones relevantes, compartir practicas pedagógicas diversificadas, enriquecer el diálogo y estimular la creatividad.
Acción	1. Planificar un trabajo colaborativo entre profesores y profesionales del equipo multidisciplinario. 2. Informar a los profesores jefes y de asignatura sobre los estados de avance de los estudiantes atendidos por los distintos profesionales. 3. Realizar taller con apoderados para conocer opiniones e ideas sobre el trabajo en el aula.
Meta	Manejo de información de los profesores jefes, de asignatura y profesionales de apoyo. 100% de los alumnos del programa de apoyo. 100% de los representantes de cada curso
Verificación	Hoja de registro de trabajo colaborativo (Lirmi) Informe de proceso Hoja de registro de asistencia Evidencias del trabajo realizado
Responsable(s)	Equipo de Gestión Docentes Equipo Multidisciplinario
Plazo de ejecución	Marzo a Diciembre (acción 1) Julio y Diciembre (acción 2) Término primer semestre (acción 3)

Objetivo E	Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.
Acción	1. Diseñar sistema de evaluación diagnóstica integral para estudiantes con NEE. 2. Diseñar un plan de apoyo integral para estudiantes con NE y NEE. 3. Crear plan de a Apoyo individual y/o plan Adecuación 4. Informar y orientar pertinentemente a las familias de los estudiantes que reciben apoyo. 5. Articular una comunicación efectiva con redes de apoyo externas
Meta	100% de los estudiantes que NEE. 100% de los estudiantes que requieran PAI o PACI. 100% de las familias.



	100% redes disponibles
Verificación	Batería de Test y pruebas. Planificaciones por área. Formato PAI y PACI Formato de entrevista. Hoja de registro de comunicaciones y acuerdos
Responsable(s)	Equipo multidisciplinario y docentes de curso, UTP, asistente social
Plazo de ejecución	Marzo a Noviembre